



Presidencia Municipal  
de León.

**CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
C-2510-K100250-61401-D/0242/2024-S**

Operado  
- 2024

14603

Ramo  
**33**

**ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa. \*  
\*Este programa fue realizado con recursos públicos federales.\*

Primer Convenio Adicional al Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión de obra pública a base de precios unitarios, basada en la siguiente justificación: **Ampliación en montó, por volúmenes excedentes.**

**ANTECEDENTES**

1.- Los trabajos de supervisión en la obra que se comprometió a realizar el " Supervisor Externo " que consistió en: **REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.**

2.- El " Contratante " se obligó a pagar como contraprestación al " Supervisor Externo " la Cantidad de: **\$539,833.33 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**

Con base a lo anterior expuesto se celebra esta ampliación, sujetándose las partes a las siguientes cláusulas:

**CLAUSULAS**

PRIMERA. - El " Supervisor Externo " se obliga a realizar para el " Contratante " los trabajos de supervisión consistentes en la terminación de la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.**

SEGUNDA. - El " Contratante " se obliga a pagar al " Supervisor Externo " como importe adicional al monto anteriormente contratado la Cantidad de **\$46,156.67 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** referida como Ampliación No. 1.

El importe total contratado se desglosa de la siguiente forma:

TIPO DE CONTRATO	Importe
Inicial	\$ 539,833.33
Ampliación 1	\$ 46,156.67
Total Contratado	\$ 585,990.00

Los cuales se pagarán en base a la estructura financiera: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

TERCERA. - Plazo: El " Supervisor Externo " realizará los trabajos y acciones objeto de este convenio por indicaciones de la Dirección de Obra Pública, las cuales quedarán concluidas totalmente **el día 15 del mes de Diciembre del año de 2024.**

CUARTA. - Fianza: El " Supervisor Externo " otorgara ante el Municipio de León a Favor de la **Tesorería Municipal de León** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente convenio una fianza del 10% del importe TOTAL de la obra objeto de esta ampliación, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas tanto de esta ampliación como del contrato principal.

Cuando se trate de contratos o bien, de convenios modificatorios cuyo importe no rebase el monto de 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria se exenta la entrega de la fianza correspondiente.



Presidencia Municipal  
de León.

**CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
C-2510-K100250-61401-D/0242/2024-S**

**Operado**  
2024

Ramo  
**33**

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
Este fondo no es patrimonio de ningún partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.  
Prohibido su uso para fines de carácter público, federales.

QUINTA. - Observancia de las cláusulas del contrato principal: Las partes se sujetan a la observancia y cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato principal que dio origen a la presente ampliación, además de lo plasmado en el presente documento que forma parte del contrato inicial.

La presente ampliación de contrato se firma en la Ciudad de León, Gto. A los 28 días del mes de Agosto del año de 2024.

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL SUPERVISOR EXTERNO"

ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL  
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.  
ING. LUIS ANTONIO ALCANTARA REYES

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCÍA AYALA  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA